



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M, DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 - NIT. 860.014.987-5

Bogotá D.C., enero 27 de 2026
Nro. **036** -GE

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

Me permito presentar un cordial saludo a los señores asociados(as), deseándoles que se encuentren bien en unión de sus distinguidas familias.

Con toda atención, me permito informarles el horario laboral establecido para la Sede Principal de COOSONAV, así:

De lunes a viernes Ingreso de empleados(as) 08:00 horas

Labores horas a.m de las 08:00 a 13:00 horas

Labores horas p.m de las 14:00 a 17:00 horas

De las 13:00 a 14:00 horas, no habrá servicio (por hora de almuerzo)

Cordialmente,


CARLOS A. GUALTEROS BARRAGAN
Gerente "